



DECRETO EXENTO Nº 2.120

RETIRO, 03 AGO. 2011

VISTOS:

1. D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley Nº 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento Nº 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento Nº 2.865 de fecha 27/11/09, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2010;
5. Decreto Exento Nº 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. **Paguese, 01** viático sin pernoctar a la funcionaria que a continuación se menciona, la suma de \$16.485.- (Dieciseis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos), por Asistir a Reunion el día 04 de Agosto de 2011, en la Ciudad de Linares desde las 09:00hrs. En Adelante.

✓ **MARIA BERNARDITA CONTRERAS C. ASISTENTE SOCIAL** Categoría B Nivel 4

2. **Impútese**, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
DARÍO MAUREIRA TAPIA  
DIRECTOR  
DEPTO. DE SALUD RETIRO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro